

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 25 de septiembre de 1992, por la que se hace pública la relación definitiva de propietarios afectados por el uso de la potestad expropiatoria en terrenos de Villarreal de San Carlos (Serradilla).

Realizada Información Pública por Orden de 28 de julio de 1992, a fin de que se formularan las alegaciones que estimaran oportunas por los propietarios afectados por el uso por parte de la Junta de Extremadura de la potestad expropiatoria configurada por el artículo 10.3 de la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de «Conservación de Espacios Naturales», sobre inmuebles situados en Villarreal de San Carlos, término municipal de Serradilla, Parque Natural de Monfragüe, por la presente, de conformidad con el artículo 20 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública la relación definitiva de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la mencionada Expropiación.

Mérida, a 25 de septiembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

- 1.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 18** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).
Propietaria: Doña María Pulido.
Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm. 4. Plasencia.
Superficie: 105 m.²
- 2.º EDIFICIO COCHINERA NUMERO 13-A** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).
Propietaria: Doña María Pulido.
Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm. 4. Plasencia.
Superficie: 25 m.²
- 3.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 16** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).
Propietarios: Varios hermanos. Contacto con doña Rufina Loro Marcos.
Domicilio: Calle Pablo Iglesias, núm. 32-2.º-D. Plasencia.
Superficie: 85 m.²
- 4.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 7** (Antigua casa del guarda, junto a corral del conejo).
Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.
Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 170 m.² de edificación y 187,5 m.² de corral adosado con una pequeña caseta de usos múltiples.

5.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 13 (Antigua casa del cabrero).
Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.
Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.
Superficie: 54 m.².

6.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 4 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).
Propietarios: Herederos de don Emilio Mateos Cobos.
Representante: Don Miguel Rodríguez Mateos.
Domicilio: Calle Santa Joaquina de Vedruna, 17-5.º A. Cáceres.
Superficie: 58,5 m.² de vivienda, 67 m.² de cuardras y 120 m.² de corrales adosados.

7.º GRUPO DE CORRALES (Adosados al núm. 1 de la calle Principal Villarreal de San Carlos).
Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.
Domicilio: Calle Doctor Fleming núm. 1-4.ª Planta. Cáceres.
Superficie: 52 m.².

8.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 4-A (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).
Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.
Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izq. Irún (Guipúzcoa).
Superficie: 117 m.² de vivienda y 123 m.² de corrales.

9.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 2-C (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).
Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.
Domicilio: Calle Kanea, núm. 6.2.º-Izq. Irún (Guipúzcoa).
Superficie: 53 m.² de vivienda y 66 m.² de corrales.

10.º EDIFICIO VIVIENDA NUMERO 2-B (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).
Propietaria: Anastasia Candeleda García.
Domicilio: Calle Aurora, 6. Serradilla.
Superficie: 65 m.².

11.º EDIFICIO NUMERO 6 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).
Propietario: Obispado de Plasencia.
Domicilio: Oficina Palacio Episcopal Pl. de la Catedral s/n. Plasencia.
Superficie: 159 m.² construidos y 125 m.² de corral.

12.º VIVIENDA NUMERO 3 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietarias: Doña Salud y Doña María del Carmen Garzón Loro.

Domicilio: Calle Juan de Austria, 11 de Zarza de Granadilla y Calle Eulogio González, 63 de Plasencia respectivamente.

Superficie: 122 m.² de planta (2 plantas) y 149 m.² de corral.

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Jarátz de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita

a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Garganta la Olla.

Día: 09-10-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de septiembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de novecientas once mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (911.255 pesetas).